

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID, POR LA QUE SE CORRIGEN ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 17 DE ABRIL DE 2020 POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS COMPLETAS AL ESTUDIO DE MÁSTER UNIVERSITARIO (M01-2021)

Advertida errata en la indicada Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se resuelve:

Único: Corregir la errata advertida en el número de referencia asignado a los máster que ofrecen ayuda completa al estudio en esta convocatoria, incluido en el Anexo I

Donde dice:

DEPARTAMENTO	Nº REF.	Nº AYUDAS	MASTER UNIVERSITARIO	CREDITOS	PROGRAMA DOCTORADO AL QUE DA ACCESO EL MASTER
ECONOMIA DE LA EMPRESA	485	15	ECONOMIA DE EMPRESA Y FINANZAS	120	ECONOMIA DE LA EMPRESA Y FINANZAS
INFORMATICA	486	1	CIENCIA Y TECNOLOGIA INFORMATICA	60	DOCTORADO EN CIENCIA Y TECNOLOGIA INFORMATICA

Debe decir:

DEPARTAMENTO	Nº REF.	Nº AYUDAS	MASTER UNIVERSITARIO	CREDITOS	PROGRAMA DOCTORADO AL QUE DA ACCESO EL MASTER
INFORMATICA	485	1	CIENCIA Y TECNOLOGIA INFORMATICA	60	DOCTORADO EN CIENCIA Y TECNOLOGIA INFORMATICA
ECONOMIA DE LA EMPRESA	486	15	ECONOMIA DE EMPRESA Y FINANZAS	120	ECONOMIA DE LA EMPRESA Y FINANZAS

En Getafe, a fecha de firma electrónica.

VICERRECTOR DE PROFESORADO

Ignacio Aedo Cuevas

La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponer: Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
AEDO CUEVAS IGNACIO - VICERRECTOR DE PROFESORADO	12-05-2020 08:57:07

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - <https://www.uc3m.gob.es>

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.uc3m.gob.es/verificacion>

